

ELECCIONES A CONSEJOS DE DEPARTAMENTO PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

Resueltas las reclamaciones presentadas contra la proclamación provisional de candidaturas para la elección de representantes en el Consejo de Departamento de **Filología Inglesa** de la Universidad de Jaén, la Junta Electoral, de conformidad con el artículo 40.3 del Reglamento Electoral,

ACUERDA

1º Proceder a la Proclamación Definitiva de las candidaturas que se relacionan:

I. SECTOR: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO PERMANENTE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
	Machado Jiménez, Almudena	

III. SECTOR: ESTUDIANTES DE GRADO Y MASTER

TITULACIÓN: Estudios Ingleses

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
	López Jimenez, Ángel David	
	Aguilar del Moral, Monserrat	

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003, y modificado por acuerdo del Claustro Universitario adoptado en sesión de 21 de febrero de 2011). Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 25 de noviembre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL



Fdo. Jesús López-Peláez Casellas